# DIARIO DE LA TARDE, COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 889.] BUENOS-AIRES, MARTES 20 DE MAYO DE 1834. [PRECIO 3 *rs.*

**EL DIARIO DE LA TARDE**
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD, NUM. 37,
*De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.*

PRECIO ☞ Subscripcion por mes—7 PESOS.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las TRES DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO.

## DOCUMENTOS OFICIALES.

### MINISTERIO DE GOBIERNO.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1834.
*Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.*

Habiendo manifestado la esperiencia la mejora que ha proporcionado la Comision Central Directiva de vias públicas respecto á este ramo importante, el Gobierno ha acordado y decreta:

Art. 1. Queda permanentemente establecida la Comision Central Directiva de vias públicas, creada por decreto de 12 de Diciembre de 1833; y se compondrá en lo sucesivo del Presidente del Departamento Topográfico, del Ingeniero de Provincia, y tres ciudadanos que el Gobierno nombrará cada año.

2. Serán atribuciones de la Comision Central Directiva:

1. Proponer al Gobierno los ciudadanos que deban componer las comisiones inspectoras de cada camino.
2. Atender constantemente á la conservacion, recomposicion y mejora de los tres caminos de entrada á esta ciudad; llamados del Norte, del Oeste y del Sud.
3. Cuidar de la recaudacion del derecho de peage conforme al reglamento que se adopte al efecto.
4. Revisar las cuentas de los fondos producidos por dicho derecho, por donativos particulares ó por auxilios subsministrados por el Gobierno, y asi mismo reglar y velar la inversion de dichos fondos en los objetos de su instituto.
5. Proponer al Gobierno cuanto considere conveniente sobre la mejora y adelantamiento de los caminos puestos á su cargo; y sobre cualquiera alteraciones y obras de costo que se ofreciere egecutar en ellos, sea por medio de empresas particulares ó con los fondos de su dotacion.
6. Comunicarse directamente con todas las autoridades de la Provincia, y obrar bajo la inmediata dependencia del Ministerio de Gobierno.

Art. 3. Se nombrará anualmente un Comision Inspectora para cada camino, la cual se compondrá de un Presidente y dos Inspectores, uno de los cuales será el cajero de la Comision.

4. Cada Comision inspectora tendrá á su cargo la recaudacion del derecho de peage en su respectivo camino; la inversion de los fondos que de cualquier modo les sean destinados para la conservacion y mejora del mismo;—y la inmediata asistencia y egecucion de los trabajos que se ofrezcan; todo bajo la direccion de la Comision Central.

5. La intervencion y facultades conferidas á la Comision Central sobre los tres caminos que expresa este decreto, se entenderán desde los puntos que á continuacion se expresan.

1. En el camino del Norte, desde la plaza de la Libertad hácia á fuera.
2. En el del Oeste desde la interseccion de la calle de la Plata, con las del Callao y Entre Rios.
3. En el del Sud desde la plaza de la Independencia hácia el Puente de Galves, abscribiéndosele los caminos laterales del bajo de Santa Lucia, llamado *Calle Sola, Calle Larga* y *Calle Nueva.*

6. La Comision Central queda facultada para escoger, variar ó rectificar las mejores direcciones de los caminos de su dependencia, segun lo aconseje el interes público, las ventajas de localidad, economia, preferencia de relaciones con otros puntos de la campaña y adyacencias.

7. Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

VIAMONT.
MANUEL J. GARCIA.

### SECCION 3.ª DE POLICIA.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1834.
*Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.*

Al Sr. Gefe del Departamento General de Policía, General D. Lucio Mansilla

El Comisario que subscribe tiene la satisfaccion de comunicar á V. S. que el vecino de esta seccion, D. Miguel Jaime Sarraclan, ha hecho donacion de la cantidad de 120 pesos que importa el trabajo de uno de sus carros en la calle de la Piedad; á beneficio de los cautivos, que han sido rescatados por el Ejército Restaurador del Sud, del poder de los salvages.

El que firma no puede menos que recomendar á V. S. el patriotismo del Sr. Sarraclan por sus buenos deseos, y le suplica al mismo tiempo al Sr. Gefe, se digne ordenar sea publicada esta donacion para satisfacer de este modo sus buenos deseos.

Dios guarde á V. S. muchos años.

*Pedro Chanteiro.*

### DEPARTAMENTO GENERAL DE POLICIA.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1834.
*Año 25 de la Libertad, y 19 de la Independencia.*

Al Sr. Ministro Secretario de Gobierno, Dr. D. Manuel J. Garcia.

Se eleva á conocimiento del Sr. Ministro la nota adjunta del Comisario de la Seccion 3.ª de ciudad, por la cual participa que el vecino de ella D. Miguel Jaime Sarraclan, ha hecho donacion de la cantidad de 120 pesos, que importa el trabajo de uno de sus carros, en la calle de la Piedad, á beneficio de los cautivos que han sido rescatados por el Ejército Restaurador del Sud, del poder de los salvajes.

El Sr. Ministro en vista de ella resolverá lo que juzgue mos oportuno.

Dios guarde al Sr. Ministro muchos años.

LUCIO MANSILLA.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1834.

Ordénese al Gefe de Policía, ponga á disposicion del Sr. Ministro de la Guerra los 120 pesos que se espresan, á fin de que se les dé el destino á que han sido donados; dándole las gracias al donante por su generoso desprendimiento, y avísese al Sr. Ministro de la Guerra.

Rúbrica de S. E.
GARCIA.

### MINISTERIO DE HACIENDA.

En el estracto publicado del sumario formado con motivo de la detencion hecha por el Resguardo de 235 onzas de oro al Comandante del paquete ingles *Cockatrice*, se ha padecido una equivocacion, suponiendo el nombre de D. José María Carreras en lugar del de D. Manuel Carreras, que es el que resulta declarante en el dicho sumario.

Lo que se previene al pública para su conocimiento.

## EL DIARIO.

El Sr. Wright presentó anoche à la Sala el siguiente proyecto de lei, que pasó á la comision de legislacion.

### PROYECTO DE LEY, QUE REGLAMENTA EL USO DEL DERECHO DE PETICION.

LA H. SALA DE REPRESENTANTES &c.

Art. 1.° Las Peticiones á la Sala de Representantes se dividen en dos clases, individuales ó colectivas. Las primeras son las que dirige un solo individuo sea cual fuese su objeto: las segundas, las que dirigen dos ó mas ciudadanos.

2. Para proceder á la formacion de toda Peticion colectiva, se deberá ocurrir previamente por uno ó mas ciudadanos á un Juez de Paz, y anunciarle que tratan de convocar en un punto que designarán de su districto, (y que deberá ser lugar espacioso y público) á los de su clase para tratar y discutir de asuntos públicos: señalando el dia y hora de la reunion, á que no podrá escusarse de concurrir el Juez de Paz, que no tendrá en ella carácter ni intervencion fuera de la de conservar el órden.

3. Formada la reunion, todo individuo podrá espresarse en ella libremente (guardando solo el decoro debido á la decencia pública) sobre cualquier punto que se halle puesto en discucion, y presentar el proyecto de Peticion que le paresca, colectando á favor de él las firmas que quisiesen subscribirlo.

4. Si por no estar redactada la Peticion ó para darle mayor estension, quisiesen los ciudadanos reunidos, nombrar una comision, y encargarla de ambos objetos, podrán hacerlo designando las personas que no pasarán de doce.

5. Son ciudadanos hábiles para subscribir una Peticion los que lo son para elegir Diputados.

6. Cuando entre los ciudadanos reunidos, los hubiese que no supiesen firmar, y que se adhiriesen al contenido de la Peticion, el Juez de Paz los contará y certificará sus nombres y número al pié de ella. Lo mismo sucederá en el caso que solo se nombre la comision de que habla el artículo 4.

7. La reunion deberá disolverse siempre enteramente dos horas antes de puesto el sol.

8. Para el objeto del artículo anterior y para el de conservar el órden, el primer acto del Juez de Paz será nombrar de entre los concurrentes, una escolta de veinte y cinco ciudadanos, á los que todos los demas presentes, asi como à el Juez de Paz, debarán auxiliar en el acto de serles exigido, bajo la pena de incurrir en las designadas á los que no auxilien á la Policía ordinaria.

9. Una vez nombrado un ciudadano sea de la clase que fuese, para formar la escolta que establece el artículo precedente, no podrá escusarse por motivo alguno, y si lo hiciese, perderá por diez años el voto activo y pasivo, y deberá salir desde luego del lugar de la reunion.

10. Ninguna Peticion colectiva podrá ser introducida á la Sala, sino es por un Diputado de ella.

11. Introducida asi una Peticion deberá ser considerada para su despacho por la comision á que pasase como si fuese una mocion del Diputado, el que deberá sostenerla durante el debate.

12. Cuando una Peticion pasase de la Sala al Poder Ejecutivo, deberá este oportunamente dar cuenta á la Legislatura, de la resolucion que en aquella haya tomado.

---

El Sr. Wright fundó el precedente proyecto en los tèrminos siguientes.—

*Sr. Wrigh.* De nada sirve, Sres. Representantes, que los principios del sistema republicano, que los del sistema representativo, que la Constitucion de la Provincia, (porque, Sres., la tiene esta, como manifestaré en la oportunidad en que pruebe tambien la falta de investidura de la actual Legislatura para dar otra), de nada sirve, repito, que todo esto se reuna y reconozca en el ciudadano acciones y derechos, si por falta de leyes reglamentarias, es imposible ponerlos en práctica y ejercitarlos. ¿Qué es, Sres., una Constitucion? Una coleccion de disposiciones generales que señalan la Constitucion del edificio político de la sociedad, sus divisiones y sistema: tambien una declaracion de los derechos de los ciudadanos. ¿Pero de qué sirven estas disposiciones generales, si buenas leyes reglamentarias no vienen despues á hacerlas perceptibles y practicables, efectivas en fin? De nada, Sres.

Por lo que toca á la primera parte de una Constitucion, el sistéma todos lo tenemos: existe en los hechos y en las leyes.

En cuanto á la declaracion de los derechos, nosotros, SS., hemos venido al pacto, con los derechos primitivos; con la primitiva libertad de la naturaleza; no venimos á adquirir ninguna clase de regalias. Nosotros venimos aquí á sufrir restricciones, nada mas: todo lo que es del hombre, todo lo traemos. De aquí leyes reglamentarias y que toquen de cerca á los ciudadanos; he aquí lo que debe servir á constituirnos.

En cuanto toca al proyecto que he presentado por estos principios me he abstenido de declarar en él un derecho que existe, y está fundado sobre dos principios elementales en nuestro sistéma. El 1.° una ámplia libertad, el 2.° una publicidad absoluta; que en este caso se convierte en una garantia de órden público. Sobre estos dos principios ruedan sus doce artículos, como lo demostraré en el caso que apoyado llegue su discusion en particular donde esplicaré tambien los motivos que he tenido para establecer alguuos de sus artículos.

Por último, estoy distante de creer que presento á la Sala una obra acabada; no es sino un ensayo cuya perfeccion vendrá de la luz que difundirán los Sres. Representantes en el debate, y de la discusion que reclamo por la prensa.—He dicho.

Se leyó en seguida el Mensage del Gobierno, y el Sr. Presidente anunció que los Sres. Diputados podian hacer sobre él las observaciones que estimasen convenientes.

*Sr. Lozano.* Por mi parte haré algunas indicaciones, para que se tengan presentes por las comisiones á quienes correspondan.

El Gobierno, en su Mensage, hace varios encargos á la presente Legislatura; uno de ellos es sobre la mejora de la ley de elecciones; el otro sobre la ley de imprenta. Sobre este punto la misma Legislatura anterior tomó el compromiso de revisarla, y encargó á la comision de legislacion de un modo egecutivo, que le presentase un proyecto, declarando tambien preferencia para su discusion; y tanto por esa circunstancia, como por el encargo especial que hizo el Gobierno, yo por mi parte lo declaro urgente, y como no hay necesidad de resolucion de la Sala, no pido al efecto que la comision de Legislacion se ocupe á la brevedad posible de presentar sus trabajos sobre esta materia.

La otra mejora sobre la ley de elecciones, es tambien una cosa que hemos toca-

do en varias ocasiones la necesidad de mejorarla, al ménos en la parte de la formacion de las mesas, circunstancia que á la vez pone en mucho movimiento las elecciones y las desgracias, ó las deja en inaccion porque unas veces es por gran empeño, y otras veces por una indiferiencia suma. De consiguiente la Legislatura anterior tocó grandes dificultades sobre ella, conoció la necesidad de mejorarla, y aunque no tomó en consideracion un proyecto que se presentó, al ménos mejorando lo dispositivo sobre la formacion de las mesas, fue por no tener lugar, no por que él no fuese adaptable.

El punto del Mensage en que habla de Inglaterra, es un punto de mucha consecuencia, y de grande honor para los pueblos argentinos, y yo desearia que la comision respectiva, auxiliada y tomando todos los conocimientos necesarios del Sr. Ministro de relaciones exteriores, pudiera presentar una medida acertada y cual corresponde.

Es todo lo que tengo que indicar.

*Sr. Garrigos.* Me permitiré hacer unas pequeñas observaciones sobre dos puntos que considero de gravedad.

El uno es el de la Hacienda pública; de ese ramo vital del Estado. El ejecutivo espresa, lo que nos es bien conocido, á saber, que es necesario adoptar medidas radicales ó eficaces en esta parte vital de la administracion. Al mismo tiempo manifiesta que con el concurso de todas las influencias para fundar una autoridad fuerte por la ley, que no sea forzada á detenerse delante de consideraciones subalternas, ó de exigencias vulgares, las rentas pueden mejorarse, el crédito puede convalecer y robustecerse, y la industria reanimarse y prosperar. Con efecto, Sres., estos sentimientos deben ser mui conformes con los de la H. Sala, pero nosotros, no estamos en posesion de los conocimientos preliminares é indispensables para ensayar y formar un plan de hacienda, ni estamos al cabo de todos los recursos del Estado y sus necesidades, por consiguiente, á quien incumbe presentar los proyectos correspondientes á este fin, es al P. E. ¿Por qué una comision ha de hacerlo? Es mucho mas facil que esto venga ya aparejado del ministerio como es práctica.

Hai otro punto que considero de importancia, tal es la manifestacion que hace el Gobierno de que circunstancias inseparables de la dignidad de la magistratura, le han señalado la época en que ha de descender, y que mui luego llamará la atencion de la Sala sobre este negocio. Aquí debemos tener mui presente que siendo el objeto de todos los Gobiernos hacer la felicidad pública, desde que un Gobierno tiene conciencia de que él no puede obrar el bien comun, él debe cesar, porque todo su poder reside en este principio fundamental; así es que nosotros debemos aspirar á que efectivamente haya no solo esa autoridad fuerte por la ley, sino tambien apoyada por la fuerza moral, que es el poder grande que hai en el sistema representativo. Por lo demas, el Gobierno nos hace la justicia de manifestar que está animado de la esperanza que la Sala llenará religiosamente sus deberes, y yo añadiré que respetará la opinion pública, porque todos los Diputados deben estar al cabo que cuando el pueblo nos elije, es en la confianza de que nosotros no queremos sino aquello que quiera la voluntad general—He dicho.

**Despues de las precedentes observaciones, se pasó el Mensage à las comisiones respectivas.**

**Comenzó á discutirse el proyecto del Gobierno que confiere en propiedad la isla de Choelechel al Sr. general Rosas, como un testimonio de gratitud que le ofrece la Provincia en retribucion de los importantes servicios que acaba de prestar en su última espedicion—Este asunto no pudo concluirse, porque fuè embarazado en su curso por un incidente que se promovió.—Continuarà sinembargo mañana la consideracion de aquel proyecto.**

—

**Los papeles de Montevideo, que alcanzan al 17 del corriente no contiene nada de mayor interes.**

El 4 del corriente el Presidente Rivera se hallaba al otro lado del Arapey, de donde debia salir el 5 con direccion à la frontera del Cuareim. Lavalleja, segun carta, se hallaba en el potrero de los Perros sobre el mismo rio Cuareim, con un grupo de 130 à 150 hombres, inclusos los indios charruas.

## *Estractos de periódicos estrangeros.*

BAYONA, *Febrero* 21.—Los carlistas ocupan las principales posiciones; y entre otras el desfiladero de Salinas. No permiten el paso de los correos: la circulacion del comercio es solo tolerada, por una compensacion poco importante, fijada sobre el valor de los gèneros ó el volúmen. Casi todos los carros son de hombres de que ellos se sirven para recibir informes, ó comunicaciones unos con otros; por eso los tratan bien y favorecen su marcha.

En fin, el espíritu de las cuatro provincias aun no ha mudado del todo. La mayoría de sus habitantes es Carlista. Ellos temen perder sus privilegios en el caso que se restablezca la Constitucion; y esa es la razon porque ellos buscan el pretesto de la causa que defienden. Las cosas están en el mismo estado hoy que las vimos en tiempo de la ocupacion Francesa, desde 1810 á 1812. Los insurgentes estando muy bien informados por los habitantes, evitan todo encuentro con los Cristinos cuando lo juzgan conveniente, y sino se recurriese al partido de reforzar las fuerzas, no tardará mucho en que sepan que en las cuatro provincias ya no se puede resistir y entonces nada mas se hará. Los últimos sucesos del Pastor son muy diferentes á los otros en que fue bien feliz: la moral de sus adversarios ha ganado mucho.

El gobierno español engañado sin duda por las comunicaciones de los gefes, que se manifiestan tercos en considerar como victorias las dispersiones sin combate, juzgó terminada la lucha, y creyó suficiente algunos miles de hombres que mandó á este punto; y nunca mas envió refuerzos: parece que duerme. ¡Dios quiera que cuando recuerde no sea ya tarde!

Por un Correo Sardo que llegó el Sábado, recibimos noticias de Madrid hasta el 18; y podeis juzgarlas como oficiales, porque vienen de buena parte. Anuncian que Madrid está tranquilo. Que en la noche del 17 al 18 los Carlistas condenados á muerte por el Consejo de guerra fueron remitidos á Sevilla: que el 20 ó 21 se esperaba apareciese el decreto para la convocacion de Cortes. Añaden que Madrid estaba quieto á pesar de la noticia que habia corrido de la renuncia de Martinez de la Rosa, noticia que no tenia fundamento.

*(Constitutionnel.)*

—

BEDOUS, *frontera de Aragon 23 de Febrero.*—Se acaba de recibir la noticia de Jacca de que los 3000 catalanes que pasaron por Jacca el 15 del corriente yendo para Nabarra atacaron el dia 18 á los insurgentes en el balle del Roncal, y los batieron con una animosidad continua por 4 horas consecutivas. Los insurgentes fueron completamente deshechos con pérdida de 800 hombres, entre muertos y prisioneros. Los catalanes tuvieron 150 muertos. La guerrilla del Roncal se considera totalmente aniquilada, y se espera que los carlistas no se presentarán mas por esta parte en campaña.

*(Del Memorial Bourdelais.)*

## CORRESPONDENCIA.

*SS. EE. del Diario de la Tarde.*

Sírvanse Vdes. registrar en sus columnas lo siguiente.—

Cualquiera que haya leido la relacion que se ha publicado en el Monitor del 17 del corriente, sobre el comiso de 235 onzas de oro, tomadas en la alameda al sirviente del comandante del paquete Cockatrice, se habrá persuadido de que en rigorosa justicia han sido bien perdidas, y que los propietarios no tienen derecho á quejarse sino de su mala suerte. Mas esto no es exacto. Las bases sobre las cuales eleva el Sr. Fiscal su dictamen, son erróneas, como tomadas de las declaraciones de personas interesadas, y de consiguiente sus deducciones se resienten de la misma falta, y la sentencia ha tenido lugar en ausencia del comandante, sin darle lugar á usar del derecho imprescriptible que todo hombre tiene, de ser oido en defensa antes de ser condenado. No es estraño, pues, que en un asunto que no podria soportar la clara luz de la verdad, haya un empeño en sumirlo en un abismo tenebroso, donde ni siquiera sus reflexos lleguen á penetrar. Pero, mi principal objeto, al presente es asegurar bajo mi firma,

1°. Que no tengo ni he tenido nunca el menor interes personal, directa ni indirectamente en las dichas onzas, y

2.° Que no soy (como se ha dicho por algunos) el autor de los comunicados que se han dado á la prensa firmados por un amigo del comandante Rees, ni he tenido noticia alguna de ellos, antes de su publicacion; mas estoy persuadido que el dicho comandante llevará muy á mal que se haya hecho esto uso de su nombre sin su consentimiento.

Soy de Vd. muy obediente servidor,

*Daniel Gowland.*

## *Cartas que existen en el correo venidas ayer de Montevideo por el Paquete Segunda.*

Andres C. Caill
Antonio de las Cagigas
Augusto Javier
Alejo Molina
Andres Mantero
Agustin S. Ayata
Antonio Pitaluga
Agustin Musena
Augusto Aguiar
Ana M Baliño
Amadeo Capaile
Antonio Toll
Aime Millet
Alejo J. Diaz
Antonio Machado Vitamcort
Alvaro de la Riestra
Ami Gabus
Agustina Muños
Andrea Salvarezza
Antonio Marcenaro
Antonio Consigliero
Angel Marcenaro
Vicenta Garcia
Bautista Taborda
Valentin Alsina
Vicente Vacaro
Vicente Rosa Carim
Vicente A. Echevarria
Corlos E. Otte
Carlos M. Huergo
Cipriano Ballesteros
Cirilia
Carlos F. Abendaño
Cirilo Garai
Domenico Rosignuolo
Domenico Remondino
Dupouy
Dolores Bruzain
Dolores Alvares
Estevan Donado
Estevan Selier
Erasmo Lardapido
Eusebio Aguero
Eduardo Asevedo
Henrique Leardi
Francisca Marcó del Post
Francisco Maglioni
Francisco Jemgumeti
Francisco Echevarria
Felipe Botet
Fortunato Romano
Felipe Arana
Francisco A. Letamendi
Francisco Rivas
Fermin Quijano
Francisco Ortiz
Felipe Castro
Francisco Froilan
Francisco Dugos
Francisca Marz del Campo
Francisco Levrero
Francisco Graso
Fermin Ferreira
Feliciano Malmierca
Francisco Currotto
Francisco Costa di Muchick
Francisco Agell
Francisco Merello
Fortunato Raffo
Francisco Martel
Francisco Bosch
Francisco Sempoil
Geronima Gonzales
Gregorio Arellano
Gregoria V. Perdriel
Gregorio Soler
German Paillete
Ireneo Portela
Isidro Soriano
Juan B. Julia
Juan F. Molina
Jaimo Montaner
Jacinto Negroto
Juan H. Papembrur
Jacinto de Giorgis
Juan Etchecopar
José M. Anguita
Jacinto Caprile
Juan J. Reol
José F. Echeniquo
José R. Ernandez
Julian Villar
Jorge Lamarca
José S. Benotts
Juan Cladellas
Juan Victorica
Juan Escouso
Juan Rivas
José M. Camaño
Joao R. Carvallo
Juan Valan Vilain
Juan Gil y Otero
Jacinto R. Fernandez
José Araujo Silva
Juan Ameglio
Juan Chavarria
José M. Arzac
Juan Diaz Prieto
Juana Crespillo
José M. Martinez
Juan M. Albano
José Cartello
Juan I. Perez
J. Balan
Juan J. Ruiz
José Olaverri
Juan Tayol
Justiniano Diaz Velez
Luigo Cadelago
Lavie Sierro
Leonarda Rafane
Luigi Amadeo
Luigi Rossi
Lorenzo A. Canopa
Miguel Santos Arellano
Miguel del Marmol
Manuel Alvarez
Manuel Cosio
Manuel A. Garaño
Miguel A. Saens
Manuel Linch
Marcos A. Muños
Manuel Lopes
Mariano Ibarrola
Marcos Sastre
Maria Rosendo Vega
Miguel Rodel.
Mateo Augusto
M. Gonzalez
Mariano Balcarce
Martin G. Jañis
Maria A. de cordero
Maria A. Frizar
Maria Aguilar
Manuel Nuñez
Maria C. de Cruz
Manuel F. Canedo
Manuel da Silva Santos
Marchi
Manuel Blanco
Martin Casanove
Narciso A. Martinez
Nicolas Paulovichi
Nicolas Maseda
Nicolasa Anaya
Nicolas Herrera
Piesta Cesard
Pedro Garat
Pio E. Garcia
Pedro del Pino
P. Soret
Pedro Ponso de Leon
Petrona Ferreira
Paul Coulin
Prosper Miller
Pietro Cadelayo
Pascal
Rosario Paz
Rosalia Hornos
Ristorini
Rafael Savedra
Ramon Burzaco
Raimundo Dufcarftis
Santiago Gutierrez
Santiago F. Oronell
Santiago Cabenago
Santiago Gomez
Santiago Kiernan
Simon Pereira
Simon Mier
Tomas Bouz
Tomasa G. Jabonero
Tomero Gliglione

## NECROLOGIA.

RAZON DE LOS MUERTOS EL DIA 19.

*Parroquia de Balvaneda.*
Eusebia Baras, parda libre 26 años.
*Parroquia de San Nicolas.*
Felipa Fuentes, parda esclava.
*Parroquia del Socorro.*
Juan Andres Puirredon, blanco.
*Parroquia de la Concepcion.*
Francisco Canido, blanco 58 años.
*Parroquia del Pilar.*
Petrona de Jesus, párbula libre.
*Parroquia de Monserrat.*
Secundina Perez, párbula libre.

## ESTADOS DE LOS HOSPITALES.

DIA 19.

DE HOMBRES.

| | |
|---|---|
| Entraron | 1 |
| Salieron | 2 |
| Muertos | 0 |
| Existentes | 172 |

HOSPITAL MILITAR.

| | |
|---|---|
| Entraron | 3 |
| Salieron | 4 |
| Muertos | 0 |
| Existentes | 56 |

DE MUGERES.

| | |
|---|---|
| Entraron | 2 |
| Salieron | 2 |
| Muertos | 0 |
| Existentes | 86 |

## MERCADO DEL OESTE.

*Frutos de campaña introducidos en este mercado en los dias 17 y 10 del corriente.*

D. Antonio Pereira, Flores, 30 arrobas sebo, 30 astas.
D. Segundo Costa, Guardia de Lujan, 52 cueros vacunos, 2 de caballo, 10 arrobas crin, 180 de lana.
D. Santiago Repress, Tapalquen, 46 cueros vacunos, 157 de caballo, 23 arrobas sebo, 12 de crin, 333 astas.
D. Policarpo Arias, Moron, 24 cueros de carnero, 10 astas.
D. Bernardo Silva, Monte, 46 cueros vacunos, 6 arrobas crin, 100 astas.
D. Manuel Carrera, id., 16 fanegas maiz.
D. Francisco Rosero, Moron, 51 arrobas sebo, 200 astas.
D. Mariano Madareaga, Matanza, 8 fanegas de maiz.
D. Raimundo Gonzales, Cañuelas, 100 cueros de carnero, 100 arrobas lana.
D. Anselmo Benteol, Montes, 15 cueros vacunos.
D. Juan Amalla, Moron, 1 cuero vacuno.
D. Dionicio Ballejos, Areco, 96 cueros de carnero, 3 arrobas crin, 100 de lana.
D. Hilario Gonzales, Tapalquen, 36 cueros vacunos, 52 de caballo.
D. Sacarias Navarro, Pilar, 36 cueros de carnero, 10 arrobas lana, 6 fanegas maiz.
D. Juan Aguirre, Moron, 36 cueros de carnero, 1 arroba crin.
D. Manuel Rodriguez, Matanza, 66 cueros de carnero, 2 arrobas sebo, 10 astas.
D. Pedro Galup, Moron, 14 cueros vacunos.
D. Julian Manzanares, San Isidro, 171 cueros vacunos.
D. Elias Cejas, Lobos, 33 cueros vacunos, 40 arrobas sebo, 50 fanegas trigo, 300 astas.
D. Francisco de Paula, id., 14 cueros vacunos 72 cueros de carnero.
D. Manuel Malpica, Navarro, 15 cueros vacunos, 10 fanegas maiz, 50 astas.
D. Gabriel Villarreal, Moron, 12 fanegas de cebada.
D. Francisco Celaya, Pilar, 3 cueros vacunos.
Da. Basilia Campos, Lobos, 3 cueros vacunos.
D. Manuel Torres, Moron, 8 cueros vacunos.

TOTAL.

| | |
|---|---|
| Cueros vacunos | 457 |
| Id. de caballo | 211 |
| Id. de carnero | 430 |
| Arrobas sebo | 146 |
| Arrobas de crin | 32 |
| Lana | 390 |
| Fanegas Maiz | 40 |
| Id. cebada | 12 |
| Fanegas trigo | 50 |
| Astas | 1303 |

## INTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL NORTE.

DIA 18.

De Lovos ha conducido D. Francisco Diaz 138 cabezas, compradas por D Manuel Venavente—100 á D. Jacinto Araoz, 19 à D. Fernando Córdova, 1 à Da. Deminga Torres, 7 á D. Gregorio Rodriguez, 1 á Da. Ines Garzon, 1 á D. Dionicio Romero, 2 á D. Luis Cascallares, 2 á D. Manuel Casas, 5 á D. Francisco Basualdo.—Para abasto.

Con dos guias, la primera del Rosario, la segunda del pergamino, ha conducido D. Silvestre

Quevedo 116 cabezas, compradas por D. Fermin Cuestas—50 á D. Martin José Gonzalez, 25 á Da. Juana Figueroa, 14 á D. Bonifacio Gonzalez, 23 á D. Tomas Lugones, 4 á D. Agustin Arismendi.—Para abasto.

De la Matanza ha conducido D. Luis Sejas 7 cabezas, compradas por el introductor—2 á D. Luis Saabedra, 2 á D. Gervacio Carriso, 3 á D. José Maria de Escurra.—Para abasto.

Del Monte ha conducido D. Benito Basualdo 50 cabezas, compradas por D. Mariano Gutierres—50 á D. Martin Burgos.

De Cañuelas ha conducido D. Nasario Pereira 37 cabezas compradas por D. Salvador Gonzalez—22 á Da. Bruna Castro, 2 á D. Francisco Pelliza, 1 á D. Vicente Erusta, 1 á D. Celestino Carriso, 1 á D. Juan Angel Loysa, 10 á Da. Romualda Peralta.—Para abasto.

De Cañuelas ha conducido D. Eulogio Fresco 22 cabezas, compradas por el introductor—20 á D. Victoriano Loysa, 2 del introductor.—Para abasto.

## ENTRADA TERRESTRE

Una tropa de mulas de D. Meliton Arroyo, de Mendoza—á D. Guillermo Buteler, 24 cargas pelones con 125 arrobas, 3 id. pasas con 18 arrobas, 22 id. nueces con 100 arrobas, 15 id. higos negros con 90 arrobas.

Una tropa de carretas de D. Máximo Molina, del Tucuman—á D. Saturnino de Sanmiguel, 875 cueros vacunos, 2 fardos crin con 42 arrobas.

## ESPECIES METALICAS.

| MAYO 20. | de Ps. | rs. | á Ps. | rs. |
|---|---|---|---|---|
| Onzas de oro | 122 | | | |
| ——Patrias | 118 | 4 | 119 | |
| Pesos fuertes | 7 | 3 | | |
| ——Patrios | 7 | 2½ | | |
| Macuquino | 6 | 7 | | |
| Fondos públicos del 6 | 48 | | | |
| Acciones de Banco, sin dem.ª | | | | |

Cambio sobre Inglaterra 7 *pen. por peso.*

## INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 17.
3.ª PUBLICACION.

D. Gavino Alcayaga, Entre-Rios.
Wliclaim Keley, Banda Oriental.
Manuel Basabilvaso, Entre-Rios.
Silvestre Ratto, id.
Francisco Castro, una esclava, Vacas.
Francisco Delannay, su esposa, 3 hijos, Chile.
Francisco Acosta, Banda Oriental.

DIA 19.
2.ª PUBLICACION.

D. Juan Whittaker, Montevideo.
Natal Lawrene, id.
Benjamin Marsh, id.
José Maria Ortega, id.
Pedro José Otamendi, id.
Ramon Aldado, id.
Maria Baena, id.
Francisco Saavedra, id.
Tomas Silva (neg. lib.) id.
General Guillermo Brown, Ultramar.
Juan Estrike, Banda Oriental.
Juana Medina, id.
Antonio Baltra, una criada, Vacas.
Joaquin Berlink, un esclavo, Rio Grande.

DIA 20.
1.ª PUBLICACION.

D. Pedro Trabudua, Uruguay.
Baltazar Gomez, con tropa de arria, despachada por D. Guillermo con 10 peones, Mendoza.
Francisco Escobar, y D. Julian Gonzalez, Corrientes.
Domingo José Alvarez Quiroz, Montevideo.
Martin Mondubelso, id.
Cesar Corridi, id.

## DESPACHOS DE ADUANA.

DIA 20.

*á Diego Thomson, Paz* 15.
1 fardo oblon.

*D. Joaquin A. Rivero, Belgrano* 92.
23 barricas azucar.

*á D. Juan A. Timoteo, Universidad* 97.
100 bolsas fariña; 31 rollos tabaco.

*á D. José P. Carneyro, Maypú* 47.
124 bolsas y 4 barricas azucar; 30 rollos de tabaco.

*á D. Juan B. Soriano, Maipú* 48.
34 bolsas azucar.

*á D. Pedro A. Viera, Belgrano* 7.
9 cajones tichelas.

*á D. José Gestal, Victoria* 150.
30 rollos tabaco.

*á D. Antonio Martin Thym, Piedad* 17.
16 barricas papas; 15 docenas tablas; 2000 rajas leña.

*á Amadeo Caprile, Paz* 58.
17 bolsas semilla de lino.

*á Dickson y Ca., Reconquista* 20.
6 fardos paños; 1 cajon medias; 5 id. medias blancas estampadas y rayadas; 9 cajones zapatos; 20 cajones zarazas para bestido y colcha; 19 cajones vino tinto y blanco.

*á Pauly.*
1 cajon camisas de pechera y lisas; 2 id. de botas; 1 id. zapatos de hombre; 5 id. id. de muger.

*á D. José Basualdo, Victoria* 35.
1 cajon seda joyante; 1 id. sargas; 1 id. listones de seda.

*à Renic Mafarlane, Potosí* 36.
8 fardos bramantes; 2 cajones zarazas; 1 id. indianas.

*á D. Juan M.c Dugall, Victoria* 39.
4 fardos lienzos; 1 id. zarazas; 4 id. sombreros; 2 id. pañuelos de lana.

*á Nichlion, Gren y Ca.*
1 barrica estuches de navajas.

*á Hogson y Robinson, Plata* 34.
1 cajon muselinas blancas; 1 id. listados para camisas; 6 fardos bayeta de dos frisas; 9 id. lienzos; 3 id. gasas; 1 id. bramantes.

*á M.c Crackcan, Catedral* 78.
7 cajones zarazas, 7 id. id., 1 id. botones de nacar con aro; 7 cajones listados, 1 id. id. escoceses y barraganes, 2 id. zapatos abotinados, 2 id. de verano, 6 id. bramantes, 10 fardos lienzos, 1 cajon hilo de ovillos, 1 cajon bayetones.

*á D. Diego Thompson, Paz* 15.
1 cajon botones de la Patria para chaquetas, 2 id. hilo de color, 1 id. medias de patente, 1 id. agujas.

*á D. Jorge Nuttall, Maypú* 14.
4 fogones de fierro.

*á Zimmerman Frazier y Ca. Belgrano* 66.
1090 tablas y tirantillos; 1100 astillas leña.

*á D. Manuel A. Ramos, Belgrano* 70.
390 rollos tabaco; 320 bolsas y 40 barricas azucar.

*D. Jorge Beche, Reconquista* 107.
12 cajones naipes surtidos.

*á D. Juan Harrat, Piedad* 142.
1 cajon paños mesclas; 1 id. lanillas.

*a D. Jorge Beley, Reconquista* 27.
9 cajones zarazas de vestidos y colchas; 3 fardos bramantes; 1 cajon hilo de ovillos.

*á D. José Ortis Basualdo, Victoria* 35.
39 balas papel; 10 pipas aguardiente.

*á Davison Dorr y Ca., Reconquista* 33.
93 canastas vacias.

*á D. Amadeo y Caprile, Paz* 58.
15 pipas caña, 60 bolsas trigo.

*á Bunget Hutz y Ca., Cuyo* 63.
1 cajon pañuelos de seda para el cuello; 1 id. género de seda para vestido; 3 id. pañuelos fulares; 1 id. pañuelos negros de seda; 2 id. pañuelos de seda de 6 5 y 8 cuartas; 3 id. cintas de hilo de colores; 1 barrica molinillos de café; 3 id. cuchillos de zapatero; 1 id. cuchillos de mesa; 1 id. pistolas; 3 id. trompas; 8 cajones espejos de carton; 1 id. con relox de sobre mesa y floreros; 1 id. con cañas para botas.

# MARITIMA.

## ENTRADAS.

Menifiesto del paquete oriental *Aguila Segunda*—á D. Pedro Alfaro, 58 rollos tabaco, 258 bolsas arroz—á Ambrosoli y Bernardini, 1 cajon—á D Carlos Terraris, 1 cajon—á Don Mateo Lucas Vidal, 1 cajon—á D. Jorge P. Becher, 56 pipas aguardiente, 23 bultos cera—á D. C. Brest, 4 bultos, 8 barricas frutas y varias encomiendas—á Davison Dorr, 2 barricas papas, 2 bolsas id.

## HA CERRADO REGISTRO.

Bergantin ingles *Lady Clinton*, con destino á Liverpool, despachado por su consignatario Zumaran y Tresserra—Cargadores:

Por Mohr y Ludowisi, 2548 cueros vacunos, 2544 dichos id. salados, 9100 astas y 44 pipas sebo derretido con 1672 arrobas.

Por Juan Dalton, 6 fardos cerda con 210 ar.

Bergantin americano *Carolina*, con destino á Filadelfia, despachado por su consignatario Zimmerman Frazier y Ca.—Cargadores:

Por los mismos, 5345 cueros vacunos, 3950 astas, 6 barriles pintura con 3850 libras, 4 fardos cerda con 104 arrobas; 84 fardos lana de carnero con 1636 arrobas; 34 id. con 650 docenas cueros de venado con 1050 docenas, y 1 id. con 520 libras plumas de aveztruz.

Por Grogan Pleasant, 70 cueros vacunos.

## EXPORTACION DE CABOTAGE.

*A San Nicolas*—Por D. Francisco S. Martinez, 4 tercios yerba, 2 barricas azucar.—Importe, 786 ps.

*A San Nicolas*—Por D. Gerónimo Maza, 14 piezas lienzo, 8 id. id., 14 id. bramantes, 1 docena chaquetones.—Importe, 744 ps.

*A la Matanza*—Por D. Antonio Pocier, 2 tercios yerba, 1 bolsa fariña, y menudencias—Importe, 595 ps.

## ENTRADAS A MONTEVIDEO.

Fragata francesa *Rio*, de San Maló el 31 de Enero, y Tarragona el 13 de Marzo, con destino á este puerto, consignado á Mr. Hocquard, con 310 pipas vino tinto, 64 medias y 84 cuartas idem, 8 pipas aguardiente, 14 medias y 20 barriles idem, 100 cajones almidon, 7 bultos bretañas, 6 idem hilo acarreto, 58 piezas artillería, un cajon becerros, un id. zapatos, 8000 ladrillos, á Bertram y Ca.

Bergantin sardo *Union*, de Salon el 14 de Febrero y Gibraltar el 18 del mismo, con destino á este puerto, consignado á Figueroa y Buteler, con 161 pipas vino tinto, 10 medias id., 115 pipas, 30 medias y 40 cuartas aguardiente, 240 cajones pasas de uva, 146 id. fideos, 50 id. jabon, 5 bultos drogas, 8 canastos botellas vacias, una porcion de loza y terralla.

Zumaca brasilera *Aurelina*, consignada á D. José Maria Olave, con 407 sacos arroz, 14 id. fariña, 15 id. maiz, 141 vigas, 6 tablas, 50 docenas id., 3000 rajas lena.

Bergantin ingles *Adventure*, consignado á D. Francisco Hocquard, con 180 toneladas sal.

Bergantin hamburgues *Titania*, de Londres el 15 de Diciembre, con destino á este puerto y Buenos Aires, con 952 bolsas trigo, 249 bolsas vacias y un cajon mercancias.

Bergantin ingles *Hebé*, del Rio Janeiro el 24 de Abril, consignado á Dutton y Ca., en lastre

Bergantin nacional *Feliz*, del Rio Janeiro el 20 de Abril, con destino á este puerto, consignado á D. Felix Bujareo, con 45 cajones dulce, 27 barriles id., 50 canastos id, 2 bultos cohetes, 10 cajas polvillo, 24 bultos tamangos, 1000 pares id., 1100 pares plantillas para id., 925 rollos tabaco, 1 saco algodon, 30 cajas sillas de estrado, una caja rapé, 3 cajas cera labrada y dos bultos de seda, 27 cajas azucar, 800 frasqueras ginebra, 53 guitarras, 24 pipas aguardiente de España, 50 id. caña, 16 quintales arcos de fierro y 10 id. jarcia.

Barca francesa *Fauvell*, de San Maló el 3 de Febrero, y Tarragona el 3 de Marzo, con destino á este puerto, consignada á D. Andres Cavaillon, con 183 pipas, 108 medias y 122 cuartas vino tinto, 60 pipas aguardiente, 2 pipas aceite, 80 botellas id., 10 balas papel blanco, 10 id. estraza, 8 sacos almendras, 14 bultos zapatos y botas, 8 id. cueros manufacturados, 100 cajas almidon, 20 damajuanas aguardiente, 25 cajas jabon y una porcion terralla.

## BUQUES A LA CARGA.

### *Para Rio Grande y Puerto Alegre.*

SALDRA, á fines del corriente Mayo, para dichos destinos, el muy velero y conocido bergantin goleta *Marques de Pombal*, clavado y forrado en cobre, de porte de 124 toneladas. Admite carga y pasageros ocurriendo á su consignatario, Antonio Martin Thym, calle de la Catedral No. 17, ó con Horne y Alsogaray, corredores marítimos, No. 88 calle de la Piedad. 20 4s.

### *PARA PATAGONES*

SALDRA dentro de 8 dias, el bergantin goleta nacional *JACINTA*, admite carga y pasageros. Ocurran á EDUARDO LUMB, Calle de la Universidad No. 68. 17—1p.

### *Para Soriano y Mercedes.*

Saldrá en toda esta semana el acreditado y velero queche BUENAVENTURA, tiene excelentes comodidades para carga y pasageros. El que guste usar de esta buena oportunidad, hallará con quien tratar en la calle de Chile número 68 donde vivo su dueño. 15 3p

### *PARA EL RIO JANEIRO.*

SALDRA precisamente á fines del presente mes, el de primera clase bergantin goleta brasilero DOS AMIGOS, forrado y clavado en cobre. Las personas que gusten cargar ó tomar pasage en dicho buque, para los que tiene excelentes comodidades, pueden ocurrir al capitan, ó á su consignatario D. Juan de Sousa Monteiro, calle de la Universidad número 137. 12 8p

# AVISOS NUEVOS.

## TEATRO.

6.ª FUNCION DE LA 1.ª TEMPORADA.

*Hoy Martes* 20 *de Mayo de* 1834.

Despues de la sinfonía de costumbro, se representará la gran tragedia en 5 actos, titulada—

LA
**ESCUELA DE LOS REYES,**
ó SEA
LA TERRIBLE NOCHE DE
**S. BARTOLOME EN PARIS.**

*Y terminará la funcion con el chistoso sainete*
EL RECLUTA POR FUERZA.

A las 7.

### *Domingo J. Alves Quirós*

SUPLICA á todos los que tuviesen cuentas pendientes con él, se sirvan ocurrir á la calle del 25 de Mayo núm. 43, para ser satisfechas en caso que algun olvido involuntario le haya impedido hacerlo antes. 20 3p

## *Sociedad de Beneficencia.*

CON el objeto de aumentar los premios que con motivo de la celebridad del aniversario de nuestra regeneracion politica, se deben distribuir por la Sociedad el 26 del corriente, á la MORAL, la INDUSTRIA y el AMOR FILIAL; se ruega á las personas que con este noble anhelo quisieren donar algunas cantidades para aumentar los predichos premios, se sirvan hacerlo en la oficina del Papel Sellado donde serán inscriptos sus nombres.

## *A los Militares.*

SE vende muy barato una casaca de uniforme, un sombrero, una banda, y dos floretes de poco uso. En la tienda esquina frente al cabildo, darán razon.

## *AVISO.*

EL maestro relojero que vive calle de la Universidad al lado de la *IMPRENTA ARGENTINA*, avisa á este respetable público, que ayer por la mañana se presentó en su relojeria un mozito como de 10 años, picado de viruelas, manifestándole que queria comprar un reló; su trage lo sorprendió, y enseñándole uno del valor de 55 pesos, dicho mozo me entregó dos billetes de á 50 pesos cada uno; desconfiando de él por su trage y edad, le dijo que no podia entregarle ni el reló ni el dinero, sino presentaba alguna persona mayor que pudiese responder por él; prometió volver con su madre, y no habiéndolo verificado, he entregado dicha cantidad en el Departamento de Policía. 20 2p

## *Regimiento de Patricios de Infantería.*

El dia 25 del presente debe formar todo el Regimiento, para lo que se citan á todos los Patricios de los tres Batallones; los que deben concurrir precisamente á las ocho de la mañana de dicho dia al cuartel, con chaqueta azul ú obscura y patalon blanco; advirtiendo se tomarán medidas con los que no asistan, y asi se espera no darán lugar á que de acuerdo con la Policía se obre contra los insistentes.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1834.

## COMISARIA GENERAL DE GUERRA.

POR disposicion superior se saca nuevamente á remate, para el Jueves 22 del corriente, la construccion del número de vestuarios siguientes, todo de paño azul de la estrella, tinte de añil.

*Caballeria.*

884 chaquetas paño azul de la estrella, tinte de añil y vivo grana.
" corbatines negros de suela.
" pares botas de potro curtidas.
542 ponchos paño dicho, forro de bayeta grana, de dos frisas; cuello y cartera con vivo grana.
" pantalones paño id. id. id.
342 idem brin.
" gorretes paño dicho vivo grana.

*Músicos de los Auxiliares.*

17 casacas.
" morriones.
" pantalones de paño.
" botas curtidas.
" corbatines negros de suela.
" ponchos.

*Infantería.*

50 chaquetas.
" casacas.
" gorretes.
" capotes.
100 corbatines.
" pares de zapatos.
50 idem botines paño.
" idem id. brin.
" pantalones de paño.
" idem brin.
150 morriones de suela con carrilleras amarillas.

Los Sres. que quieran hacer propuestas las dirigirán cerradas al buzon de esta oficina, donde á las 12 del indicado dia serán abiertas y publicadas á presencia de los concurrentes, elevándose despues á la Superioridad para su aprobacion; advirtiendo que despues de abiertas dichas propuestas nadie podrá retirar la suya so pena de 2000 pesos de multa segun decreto superior; tambien cada una de las propuestas deberá ser detallada como lo está este aviso, sacando al márgen el precio de cada prenda y haciendo el resumen general de todas ellas para mayor claridad en dichas propuestas.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1834.

## *Batallon de Defensores de Buenos Ayres.*

El Aniversario de nuestra Libertad exige de sus defensores la cooperacion á su magnificencia; el señor Coronel ordena, que los señores oficiales y milicianos se presenten el 25 d l corriente, á las 6 de la mañana en el cuartel, de uniforme y centro blanco, para la formacion que deberá tener dicho cuerpo.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1834.

GUESALAGA.

# REMATES.

POR JOSE M GIADAZ.

El Miércoles 21 del corriente á las 11 de la mañana, se rematará precisamente un surtido de muebles de mucho gusto, el pormenor se dará mañana.

## REMATE DE TIERRAS.

POR LAVALLE Y MACOME.
*Calle de la Reconquista No. 63.*

El Viernes 23 del corriente á las 11 en punto se venderán sin reserva todos los terrenos que pertenecieron á D Francisco M. Orma, y cedidos por él á sus acreedores.—Dichos terrenos están situados en la calle de la Combalecencia con su fondo sobre el rio de Barracas, componiendo noventa cuadras. Se venderán en lotes al gusto de los compradores ó todos juntos. Los planos y demas existen en casa de los rematadores donde se podrá ocurrir por pormenores.

POR J. J. ARRIOLA y Ca.
*Perú No.* 21.

*DE AVERIAS.*

El Jueves 22 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán por cuenta de *aseguradores* en lotes á la mejor postura:—

Como 500 piezas de zaraza de una clase escasa en la plaza, 300 id. id. listadas, anchas de gusto, 150 id. cocos de colores para forros, 150 id. bramantes de algodon y pañuelos á cuadros, vestidos, liencillos, listados á cuadros y otros varios artículos de *averia.* Asi mismo se rematarán algunos efectos sanos sin reserva de precio para finiquito de cuentas.

# AVISOS.

## Ojo al aviso,

Se alquila ó se vende una suerte de chácra. El que se interese en ella, la dueña vive en la calle de Córdoba número 128, donde darán razon.
19 3p

## Cabra lechera,

HAY una muy linda y manza, que se vende en la libreria de la INDEPENDENCIA, calle del Perú número 60.
19 4p

## Aviso.

EN casa de Lavalle y Macome, hay de venta papas recien desembarcadas, calle de la Reconquista número 63.
19 1p

## Aviso

Se vende una criada en cantidad de cuatrocientos catorce pesos moneda corriente: el que se interese en su compra puede ocurrir á la calle de Balcarce núm. 34. En la misma casa se vende un Porton.
17 3c

## Se alquilan.

Dos hermosos cuartos á la calle propios para tiendas, uno de ellos tiene ademas casa baja para una familia.
Tambien se alquilan los altos que son cómodos y alegres, habiendo sido todo edificado de nuevo.
Están situados en la calle de la Piedad núm. 212, 214. Allí mismo vive el dueño.
17 3c

## Notable.

SE HA PERDIDO desde las cuatro esquinas de la calle del Perú, en la de Chile, hasta las cuatro esquinas de la calle de Chacabuco, y de estas hasta la esquina del Mercado viniendo por esta última calle, *UN VELO BLANCO de vara y tercia, con flor grande en el centro.* La persona que lo haya encontrado y lo entregue en la *calle del Perú No.* 239, se le darán DIEZ PESOS de gratificacion.
m 17—3p

## Cocinero,

SE necesita uno en la calle de Potosí núm. 122, pero es preciso que su conducta sea garantida por persona conocida.
17 1p

## Se necesita,

UN joven de 13 á 14 años, de buenas costumbres para una tienda y pulperia en Patagones. Es preciso que tenga quien responda de su conducta. En esta imprenta darán razon.
17—1p.

## Gran Baratillo.

EN la calle de la Plata núm. 124, hay de venta los artículos siguientes.—
Tabaco de hoja, de 20 á 22 reales libra.
Idem media hoja, á 18 id. id.
Idem de pito, á 2 pesos id.
Cigarros Correntinos por cientos á 12 reales.
Idem por barrica 11 pesos mil.
Se asegura que el tabaco y cigarros son de superior calidad.
17 3p

## Se vende.

UN caiado de campo, domador, que entiende algo de albañil. Calle de Balcarce número 152.
17 4p

## Pólvora finisima de cazar en tarros.

PARA FUSIL Y PISTOLA

HAY de venta en partida, al gusto del comprador, en la casa de E. LUMB, Universidad No. 68.
17 p

## Se alquila,

LA casa sita calle de Maypú No. 11. En la misma casa, ó en la número 45, en la misma calle, darán razon.
16 8s.

## To Printers.

E. WHITE & WILLIAM HAGAR.

Respectfully inform the printers to whom we have long been individually known as established Letter Founders, that they have now formed á copartnership in said business, and hope from their united skill and extensive experience, to be able to give satisfaction to all who may favor them with orders.

The introduction of machinery in place of the tedious and unhealthy process of casting type by hand, á desideratum by the European & American founders and was by American ingenuity, and heavy expenditure of time and money on the part of our senior partner, first successfully accomplished. Extensive use of the machine cast letter has fully tested, and established its superiority in every particular, over that cast by the old process.

The Letter foundry business will hereafter be carried on by the parties before named under the firm of *White Hagar & Co.* Their specimens exhibit á complete series from Diamond to *sixty-four* lines Pica. The Book and news type being in the most modern light and style.

WHITE, HAGAR & Co. are agents for the sale of the Smith and Rust Printing Presses, which they can furnish to their customers at manufacturers prices: Chases, Composing sticks, and every article used in the printing business kept for sale, and furnished on short notice Old type taken in exchange for new at nine cents per pound.

N. B. Newspaper proprietors, who give the above three insertions will be entitled to Five Dollers, in such articles as they may select from our specimens.

New York. E. WHITE.
W. HAGAR.
15 10g

## Se vende.

HARINA fresca de superior calidad de la última introduccion, en casa de los Sres. Dorr, Reincke y Lees.
15 2c.

## Maiz pisado.

ESTE artículo perfectamente beneficiado, y que su consumo es estendido en el pais, se halla de venta en la calle de la Universidad No. 80 y medio, y en la de la Paz No. 119. Está de mas recomendar las ventajas de este alimento sano, nutritivo, económico sabroso; preferible á casi todas las menestras por las cualidades mencionadas. Las familias que hacen el consumo, conocen bien la preferencia que merece. Se recomienda su uso á los Hospitales, cuerpos de la guarnicion, establecimientos públicos, de particulares, y casas de familias y en general á todas las personas aficionadas. Se hallará acondicionado en barricas, asegurándose que no esperimenta alteracion en su calidad aunque se conserve de un año para otro. Muchos señores almaceneros conocen ya su espendio y se les previene que su beneficio ha mejorado considerablemente.
15 10p

## Sandias del Salado.

SE venden en el almacen de bebidas antes de llegar á la esquina de la Iglecia de San Juan, calle de Potosí No. 100 y medio.
16 3p.

## SAL DE LA ISLA DE MAYO.

DE buena calidad, hay á venta á bordo del bergantin *Bremense Catharina* á precio equitativo, ocúrrase á
6 3g ZIMMERMAN FRAZIER Y Ca.

## AL COMERCIO.

LOS negocios de comercio, firmados por D. CARLOS BUNGE, bajo su nombre y el de D. C. W. HUTZ, se continuarán bajo la firma de
BUNGE, HUTZ Y CA.
Buenos Aires, Mayo 1 de 1834. m7—3p

## Aviso importante.

A LOS que necesiten hacer algunas composturas en sus casas ó concluir otras empezadas.—En el Corralon que está en la calle de la Florida, en las cuatro esquinas ántes de llegar al puente del Retiro, hay ladrillo de todas clases, por pequeñas cantidades, y de las mismas calidades lo hay por mayor avisando uno ó dos dias ántes de necesitarlo. Allí mismo hay con quien tratar.
15 3c.

## Grasa.

HAY una partida, en panzas y vejigas, de venta en la calle de Cangallo núm. 97 y medio.
15 3c

## Butchers saws.

MANUFACTURED of the best steel for sale at No. 55 calle de la Piedad.
15 3 c

## Interesante á la salud.

EN la tienda de la tintoreria de los dos Hermanos, calle de la Florida No. 2, recien se han recibido plantillas de corcho para el uso de niños, señoras y señores, que resguardan los pies de toda humedad y los tienen siempre calientes: ademas hay un surtido de perfumeria y alguna merceria y medias de seda de color.
15 30p

## Ojo al aviso.

SE vende en el ínfimo precio de CIEN pesos moneda corriente, un escritorio de cedro con varandilla propio para dos personas; calle de la Catedral No. 129 darán razon.
15 3p.

## CURSO

DE LA HISTORIA DE LA FILOSOFIA,

POR

**MR. COUSIN,**

PAR DE FRANCIA, PROFESOR A LA FACULTAD DE PARIS &c. &c. &c.

*Traducido al castellano por J. T. G. y A. G. B.*

EL primer año de este curso contiene trece lecciones en que el Profesor ha demostrado por el analisis, tanto de los elementos y de las necesidades del espíritu humano, cuanto por el de la Historia considerada como el Teatro en que estos se reproducen y se manifiestan de un modo visible el rango supremo que la filosofia ocupa en el conjunto de los conocimientos humanos.

Cada leccion compondrá un número. El precio de la subscripcion es de 12 reales por número.

Se reciben subscripciones en esta Imprenta y en la oficina del Papel Sellado.

El primer número saldrá el Lunes 19 del corriente.

## Hospital de Mugeres.

SE necesita una señora que sepa escribir, para encargarse del almacen de ropa.
15 3p

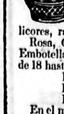

## A los Confiteros Y PULPEROS.

EN el establecimiento de destilacion, en la Plaza Chica, frente al correo, hay de venta licores, ratafias y cremas de las clases siguientes:—
Rosa, Quina, Ajenjo, Canela, Limon, Naranja, Menta &a. Embotellado y el surtido al gusto de los compradores, al precio de 18 hasta 30 pesos docena.

En damajuanas............... $ 4 4rs. frasco.
En barriles.................... $ 4 id.
El comprador trayendo la bacija. $ 3 6rs. id.

En el mismo establecimiento, se compran botellas vacias.
15 3s.

## Ama de leche.

SE necesita una que sea sana, robusta y tenga buenas recomendaciones, darán razon en el almacen de muebles al lado de la IMPRENTA ARGENTINA, calle de la Universidad número 37.
15 3p.

## Al Comercio.

EL escritorio y almacen de BUNGE, HUTZ Y CA., se halla en la calle de Cuyo núm. 63, casa del Sr. D. Miguel Gutierrez.
14 3p

## Se vende,

EN la calle de la Florida No. 99 una partida de orejones en quesos, una capa, y un piano: para tratar ocúrrase en la misma casa.
14—4p.

## Maderas.

EN el hueco de maderas calle de Cerrito núm. 14, estan recibiendo un cargamento bien surtido para esta plaza—á saber:
Tablas de pino de pulgada.
Tablones de idem de 1 y medio 2 3 y 4 pulgadas.
Tirantes y tirantillos de idem de varios tamaños.
Tablones de fresno de 2 3 y 4 pulgadas.
Tirantillos de Birch y Maplé.
Tambien hay para vender.
Caoba en trosos y tablones.
Chapas de caoba.
Tablones de roble.
Tablas de pino sin sangrado.
Idem de guinda.
Idem de chili.
Rayos de lapacho y algarrobo.
Postes de algarrobo.
Sauces, duelas de barril, beldozas, puertas y ventanas de rancho, y varios otros artículos por mayor y menor á precios muy acomodados.
13 30p

## Se vende,

Por no querer salir del país una criada jóven, robusta, sin vicios y del mejor servicio en 1350 pesos moneda corriente. En la calle de Chacabuco número 180, darán razon.
14 4p

## Se vende,

En la calle de la Biblioteca número 201, una criada de muy buena edad, y de regular servicio: ocurran en dicha casa.
14 6p

## Interesante

## A las amas de leche.

SE necesita una ama para criar un niño, se preferirá una morena: ocúrrase á la calle de la Florida núm. 82.
14 3p

## A LOS QUE QUIERAN TRABAJAR.

SE necesita de un hombre que entienda del manejo de una chácra, así como de algunos peones que sepan arar. Darán razon en la calle de la Reconquista núm. 391.
13 3c.

## A los Señores Curas y otros Señores que se encargan de funciones de Iglesias.

EN la calle de la Universidad número 79, hallarán una partida de cera labrada de superior calidad y de varias menas, velas de una, dos, tres y cuatro en libra, achas y medias achas por libras y arrobas, á 4 pesos libra.
Hay otra calidad mas inferior que se dará á 3$ 6 rs.

## Ama de leche.

UNA señora á quien se le ha muerto el niño despues de pocos dias de parida, desea encontrar alguno á criar en su propia casa; el que lo tuviese y desee colocarlo, puede ocurrir en los altos del mercado número 34.
12 4p

## Aviso.

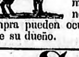
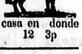

En la calle de la Plata No. 206, hay de venta 70 mulas la mayor parte de ellas mansas y en buenas carnes, el que interese en la compra pueden ocurrirse á la mencionada casa en donde vive su dueño.
12 3p

## Se venden

ALGUNAS rejas de fierro propias para ventanas de ranchos, en el martillo de José Maria Giadaz, calle de la Reconquista número 32.
12 3p

## Un mozo

SE necesita en la calle de Belgrano número 180. Ocurran en la misma casa.
12 3p

## Se ha huido,

UNA chinita de 10 á 11 años, lleva vestido de zaraza con ramazon negra, rebozo de bayeta pellon; sus señas es pelada, gorda, ojos chicos y colorada: llamada "ZENONA." El que la encuentre ó dé razon de ella en la calle del Perú número 300, será gratificado.
12 4p

## Warwick Inglis,

PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE TAPICERIA Y FABRICA DE MUEBLES, CALLE DE LA PIEDAD NUM. 132.

Tiene el honor de avisar al público que ha recibido un gran surtido de adornos de bronce, fleco, borlas y demas guarniciones para colgaduras de cuja y cortinas, de ventanas, de suerte que las personas que deseen algunos de estos renglones tendrán proporcion de elegir á su gusto, en la inteligencia que se darán á precios sumamente acomodados. En dicho establecimiento se cortan y colocan cortinas y colgaduras á la última moda, y las personas que gusten dar el género, serán servidas á su gusto y segun sus órdenes.

Tiene igualmente un surtido de colchones, cujas, sillas, mesas, sofaes, &c. &c.; y mandándolos hacer se fabrican al gusto del comprador.—Hay baules de todas clases y tamaños y componen muebles usados con brevedad y poco costo.—Tambien fabrican *Persianas* del mejor gusto, y en fin todo lo que pertenece al ramo.
10 3p

## Se vende ó se alquila.

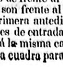

LA casa No. 124 en la calle de Potosí, de San Juan una cuadra al Oeste, tiene suficiente estension para una fábrica en grande, y para depósito de maderas, y algunas piezas con puerta á la calle, incluso la esquina. Su terreno es de 34 y media varas de frente al Norte, y 55 dichas de fondo al Sud, que tambien son frente al Este por la calle de Tacuary, la que, como la primera antedicha, se consideran en el órden de las principales de entrada y salida de esta ciudad. Para tratar ocúrrase á la misma calle de Potosí No. 135, de la precitada iglesia media cuadra para el rio.
10 6p

## Aviso.

Debiendo concluirse en esta semana la impresion del ensayo histórico de la revolucion de España escrito en frances por el viscondé de Martignac, traducida al español y dedicada al Sr. Ministro de Guerra y Marina por el que suscribe; se advierte al público en general y en parti-á los que por descuido de los repartidores del prospecto no se hayan suscripto á dicha obra; que se admiten suscripciones á 10 pesos el ejemplar en cualquiera de las imprentas, la Independencia Chacabuco 19, Gaceta Mercantil Cangallo No. 75, Argentina Universidad 37, y de la Libertad, Cangallo 58. En la inteligencia que no se publicarán los nombres de los suscriptores.

Buenos Aires, 7 de Mayo de 1834
m 7 tfc RAFAEL MINVIELLE.

## Interesante

EN casa de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107, se acaban de recibir algunos tercios de yerba misionera suave, igual á la Paraguaya y se vende á precios acomodados.
10 3p

## Aviso.

EN la gran merceria del ciudadano Antonio Gomez de Castro, calle y plaza de la Victoria, Recoba Nueva, se presenta un surtido general de buen gusto y moda para que puedan lucir las Damas Argentinas en el gran dia 25 DE MAYO, compuesto de los siguientes articulos:—

Sarcillos de oro del mejor gusto, prendedores de oro con rubines, sortijas de brillantes, cadenas de oro y platina superior en quilate al oro, id. de plata, collares de perlas de la India para señoras, pulseras de buen gusto, cinturones de primera moda, botones para camisa de brillantes, id. de imitacion, hebillas para cinturon, cachimires de seda, terciopelos, galones de oro y plata, puntillas de oro y plata, tafetanes de la India de diversas colores, pañuelos de la India de seda de manos, id. para corbata, id. de estambre, esclavinas de punto de Italia, cinta groz de Nápoles para cinturon, y un surtido general de este género; guantes bordados de señora, medias de seda de patente, guantes de seda, id. de linó, id. de castor para hombre, encajes de algodon, velos negros y de seda blancos, medias de algodon, ligas elásticas y con letras de seda, cuchillos de marfil, id. cabo negro, cucharas de composicion, cristales, velones y platos de platina de nueva invencion, bastones de moda, botones de la Patria y de marina, corcées de hilo, costureros de caoba con sus avíos de plata, id. para afeitar con todo lo necesario, bandejas de diferentes pinturas, asientos para botellas de platina, carabanas francesas ordinarias por mayor, un grafómetro para medir tierras, un piano cilíndrico, una mesa particular de caoba redonda, un costurero de caoba grande, espejos con tocador, espejos de arrimo, estampas de Rafael, cuadros con marcos dorados de diferentes gustos, floreros de flores del tiempo, hules para diferentes usos, loterias, y perfumeria.—EN ESTE RAMO, se halla un nuevo descubrimiento para teñir el pelo, sejas, y patillas, por M. Pigeau: por el mismo un elixir para curar el dolor de muelas, esperimentado; y un surtido general, que es imposible esplicar su contenido por la prensa.—Todo lo que compone esta brillante coleccion se vende á precios muy equitativos.
m 9

## Se necesitan,

DOS personas para el servicio de un hombre solo. En el No. 15 calle de la Paz, en los altos, darán razon.
m 7—3g

## Al público.

EN la mui conocida *merceria del As de Basto,* No 13 calle de la Victoria, acaban de agregar al rico surtido que de tanto tiempo tienen, una porcion de renglones recien recibidos de Francia, cuyo pormenor sigue:—
Candeleros de platina
Palmatorias, cucharas, y matesitos
Zaumadores, y costureros con música
Guarniciones de plata
Devanaderas de seda mui preciosas
Espejos de marco dorado
Cajitas para rapé
Botones para camisa de diferentes gustos
Carabanas de oro de última moda
Perfumeria fina mui fresca
Surtido de aceite
La famosa pomada de Ibano para teñir el pelo.
La célebre esencia vestimental para desmanchar toda clase de vestidos.
Los que serán como siempre á precios muy reducidos, á los numerosos marchantes de dicha tienda,
6—15p

## Floreros.

LAS señoras de buen gusto, que quieran hacerse de este adorno; como igualmente mangas de repuesto, y otros artículos nuevos y de gusto superior: los hallarán de venta, calle del Perú núm. 66 y medio.
5 12p

## Aviso.

EN el No. 99 calle de las Piedras, se vende el derecho de patronato de una negrita.
10 3p

## Aviso.

LOS que firman tienen en venta unos pocos bocois de azucar de pilon de una calidad muy superior y bien acondicionada, calle de la Reconquista No. 41.
2 10p ALEJANDRO SPEARS Y CA.

## Otoño tiempo propio para curarse.

TODOS los incurables, ó enfermos de mal venereo, dolores reumáticos, llagas interiores ó esteriores, *epilepcia ó gota-coral,* ú otra enfermedad crónica: ocurra á la calle de Cangallo frente al No. 395 en la última puerta de calle 7 y media cuadras de la Plaza Nueva ó de las Artes para el campo que hallará remedio á sus males viéndose con Eduardo Salas
4—30p

## A los tenderos y sastres

LOS que gusten comprar CUEROS DE MONA, de la calidad mas noble que han venido al pais, los hallarán de venta por mayor y menor, en la *calle del Perú No.* 71, casa que fué de la fonda de Smith.—IGUALMENTE casquetes, gorros y forros para sombreros de hule.
a 25—15s

*Editor responsable*—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.